



Consejo de Administración

313.ª reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/INS/13/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 21 de marzo de 2012

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Séptimo informe complementario: Petición del Gobierno del Reino de Bhután de enviar una delegación de observadores para participar en la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Finalidad del documento

En el presente documento, se invita al Consejo de Administración a autorizar al Director General a que curse una invitación al Gobierno del Reino de Bhután para que envíe una delegación de observadores a la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 3).

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Sin repercusiones inmediatas.

Repercusiones jurídicas: Sin repercusiones inmediatas.

Repercusiones financieras: Sin repercusiones inmediatas.

Seguimiento requerido: Formulación de una invitación oficial al Gobierno del Reino de Bhután para que envíe una delegación de observadores con el fin de participar en la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Unidad autora: Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

Documentos conexos: Ninguno.

I. Introducción

1. Mediante una Nota verbal de fecha 29 de febrero de 2012, cuya copia figura en anexo al presente documento, el Gobierno del Reino de Bhután expresa su deseo de enviar una delegación de observadores, encabezada por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, a la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 30 de mayo – 15 de junio de 2012). El Reino de Bhután es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, pero no de la Organización Internacional del Trabajo.
2. En vista de las decisiones adoptadas anteriormente por la Mesa del Consejo de Administración en su nombre, por las que se autorizó al Director General a cursar invitaciones al Gobierno del Reino de Bhután para que participase en las 98.^a (2009), 99.^a (2010) y 100.^a (2011) reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General a que curse una invitación al Gobierno para que envíe una delegación de observadores a la 101.^a reunión de la Conferencia.

II. Proyecto de decisión

3. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a que curse una invitación al Gobierno del Reino de Bhután para que envíe una delegación de observadores a la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 30 de mayo – 15 de junio de 2012).*

Punto que requiere decisión: párrafo 3

Anexo

MISIÓN PERMANENTE DEL REINO DE BHUTÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Traducción

La Misión Permanente del Reino de Bhután ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales sitas en Ginebra presenta sus saludos a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y tiene el honor de informarle que el Real Gobierno de Bhután desea enviar una delegación de observadores a la próxima 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), que tendrá lugar del 30 de mayo al 15 de junio de 2012, en Ginebra. La delegación estará encabezada por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos del Real Gobierno de Bhután.

En consecuencia, la Misión Permanente del Reino de Bhután sabrá agradecer a la OIT que se digne considerar la solicitud enviada por el Real Gobierno de enviar una delegación de observadores para que asista a la 101.^a reunión de la CIT.

La Misión Permanente del Reino de Bhután ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales sitas en Ginebra hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Organización Internacional del Trabajo el testimonio de su más atenta consideración.

29 de febrero de 2012